

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62

MADRID NÚMERO 85

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento 65/2016, familia, divorcio contencioso entre doña María del Pilar Agudín Torres y don Ángel Sotelo Moratinos, en cuyos autos se ha dictado la sentencia número 174/2017, dictada en fecha 26 de abril de 2017, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

VISTOS por la Ilma. Dña. MARÍA SERANTES GÓMEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de 1ª Instancia nº 85 de Madrid y su Partido, los presentes autos Familia. Divorcio contencioso nº 65/2016 seguidos en este Juzgado, a instancia de Dña. Mª DEL PILAR AGUDIN TORRES representada por el Procurador Dña. Mª LUISA BERMEJO GARCIA, y asistida por el letrado Dña. Mª INES CAYETANO SALAS contra D. ANGEL SOTELO MORATINOS, declarado en situación procesal de rebeldía.

Que estimando la demanda de divorcio presentada por el Procurador Dña. Mª Luisa Bermejo Garcia, en nombre y representación de Dña. MARIA DEL PILAR AGUDIN TORRES, frente a D. ANGEL SOTELO MORATINOS en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por los cónyuges Dª. Mª del Pilar Agudin Torres y D. Angel Sotelo Moratinos, celebrado el día 27 de mayo 1989 en Madrid, con los efectos legales inherentes a tal situación.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANGEL SOTELO MORATINOS , en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete

EL LETRADO/A DE LA ~~ADMINISTRACIÓN~~ DE JUSTICIA

(03/18.070/17)

